
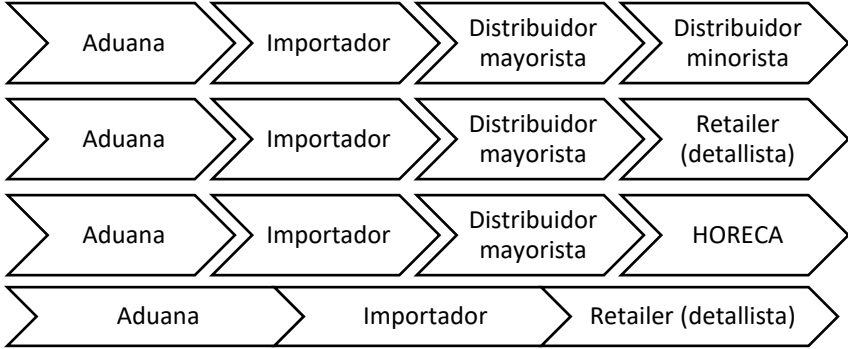


### FICHA MERCADO – PRODUCTO

I. DATOS DEL REGISTRO DE LA FICHA																							
1.1. Nombre de la OCEX	OCEX Ciudad de México			1.2. Fecha	30/11/2023																		
1.3. Elaborado por:	Nombres y apellidos	Ruth Marilia Bonifacio Mamani																					
	Cargo	Especialista en Comercio																					
II. DATOS DEL MERCADO – PRODUCTO																							
2.1 Producto	Los demás camarones, langostinos y demás decápodos natantia.																						
2.2 Nomenclatura arancelaria (Ejem.; 090121)	Sección:	I	Animales vivos y productos del reino animal																				
	Capítulo:	03	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos																				
	Partida:	0306	Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera.																				
	Sub-Partida:	030617	Congelados -- Los demás camarones, langostinos y demás decápodos Natantia.																				
	Fracción:	03061791	Los demás camarones, langostinos y demás decápodos Natantia.																				
<i>Fuente: CAAAREM Database Consulting Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación 2022.</i>																							
2.3 Denominación o nombre comercial en el país de destino	<p>Crustáceos variedad <i>Litopenaeus vannamei</i>            Nombre científico: <b>Litopenaeus vannamei</b> (Boone 1931). Sinonimias: <i>Penaeus vannamei</i> Boone 1931, <i>Penaeus (Litopenaeus) vannamei</i> Boone 1931.</p> <p>Presentación del producto: Fresco con cabeza, fresco sin cabeza, congelado (presentación MARQUETA), bloque con cáscara, congelado rápido individual con cáscara (individually quick frozen en inglés - "IQF"), pelado, pelado con cola, pelado y desvenado ("P&amp;D"), P&amp;D con cola; pelado y desvenado IQF (P&amp;D IQF), pelado y desvenado con cola IQF (IQF P&amp;D tail-on), cocido y pelado, cocido P&amp;D IQF, cocido P&amp;D con cola, fácil de pelar, vena jalada, MARIPOSA (P&amp;D con cola con un pequeño corte para aplanar ligeramente el camarón), "REDONDO" (pelado y desvenado con cola), "corte western".</p>																						
2.4 Requisitos de acceso al mercado (aranceles, requisitos sanitarios y fitosanitarios, certificaciones, otros.)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UM: Kg</th> <th>Arancel</th> <th>IVA</th> <th>Franja y Región Fronteriza Chetumal</th> <th>Región Fronteriza Chetumal</th> <th>IEPS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Importación</td> <td>15%</td> <td>Ex.*</td> <td>Nota Frontera</td> <td>Nota Chetumal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Exportación</td> <td>Ex.</td> <td>0%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>OPINIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA (CCA-CAAAREM)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú: Ex.</li> <li>Alianza del Pacífico: La importación de esta mercancía, originaria de Colombia, Chile y Perú, estará sujeta al arancel preferencial que se indica en la columna correspondiente para cada año y estará libre de arancel a partir del 1° de enero de 2028 (Punto Séptimo Tarifa 2022 del Acuerdo que da a conocer la tasa</li> </ul>					UM: Kg	Arancel	IVA	Franja y Región Fronteriza Chetumal	Región Fronteriza Chetumal	IEPS	Importación	15%	Ex.*	Nota Frontera	Nota Chetumal		Exportación	Ex.	0%			
UM: Kg	Arancel	IVA	Franja y Región Fronteriza Chetumal	Región Fronteriza Chetumal	IEPS																		
Importación	15%	Ex.*	Nota Frontera	Nota Chetumal																			
Exportación	Ex.	0%																					


	<p>aplicable del IGI para las mercancías originarias de los países que forman la región de la Alianza del Pacífico, DOF 23/VIII/2022.</p> <table border="1" data-bbox="544 273 1310 448"> <thead> <tr> <th colspan="7">Arancel del 1 de enero al 31 de diciembre del año respectivo</th> </tr> <tr> <th>A partir del 12 al 31 de diciembre de 2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>A partir del 2028</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>6.7</td> <td>5.3</td> <td>4</td> <td>2.7</td> <td>1.3</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>RESTRICCIONES a la importación:</b></p> <p>Certificado de Sanidad Acuícola del SENASICA, Anexo I inciso d) RRNA (Únicamente: Camarones y langostinos. NOTA: Esta fracción contempla los crustáceos congelados ya sean crudos; salados o en salmuera; pelados o sin pelar; cocidos en agua o vapor. El Certificado se transmite en términos del Art. Noveno RRNA y debe cumplir los requisitos del Art. Tercero RRNA del Acuerdo).</p> <p>Se recomienda revisar el Módulo SENASICA de consulta de requisitos para la importación de mercancías acuícolas y pesqueras <a href="https://sistemasssl.senasica.gob.mx/mcra/">https://sistemasssl.senasica.gob.mx/mcra/</a> con acceso a los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 118-116-8108-PER-PER Camarones crudos (Litopenaeus vannamei). Frescos, Refrigerados o Congelados   Función/uso: Consumo humano</li> <li>• 118-116-8105-PER-PER Camarones crudos (Litopenaeus vannamei) Crudo congelado, eviscerado, sin cabeza, sin exoesqueleto   Función/uso: Consumo humano</li> <li>• 118-116-3601-PER-PER Crustáceos Cocidos Camarones (Todas las especies). Refrigerados o Congelados   Función/uso: Consumo humano</li> </ul> <p>Autorización sanitaria previa de la COFEPRIS, Anexo I inciso a) RRNA (Únicamente cuando se destinen al consumo humano o para uso en los procesos de la industria de alimentos para consumo humano y se destinen a los regímenes aduaneros de importación definitiva, importación temporal o depósito fiscal. La autorización se presenta en términos de los Arts. Tercero RRNA y Cuarto RRNA del Acuerdo).</p> <p>NOM-051-SCFI/SSA1-2010 Ley de Infraestructura de la Calidad. RRNA (El importador podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el segundo párrafo de la regla 2.4.8Ley de Comercio Exterior de las Reglas y Criterios de la SE).</p>	Arancel del 1 de enero al 31 de diciembre del año respectivo							A partir del 12 al 31 de diciembre de 2022	2023	2024	2025	2026	2027	A partir del 2028	8	6.7	5.3	4	2.7	1.3	0
Arancel del 1 de enero al 31 de diciembre del año respectivo																						
A partir del 12 al 31 de diciembre de 2022	2023	2024	2025	2026	2027	A partir del 2028																
8	6.7	5.3	4	2.7	1.3	0																
<p>2.5 Tendencias del mercado (no incluir estadísticas de comercio exterior)</p>	<p>Se observa un aumento en la producción de crustáceos de cultivo, especialmente la especie Litopenaeus vannamei, que es comúnmente cultivada en México.</p> <p>Existe una creciente conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad en la industria acuícola, lo que podría influir en la preferencia del consumidor por crustáceos de origen sostenible. La industria podría experimentar innovaciones en técnicas de procesamiento y envasado para mejorar la frescura y la presentación del producto.</p> <p>En cuanto a las importaciones de crustáceos de la variedad Litopenaeus vannamei; durante el período de enero a diciembre de 2022, estas alcanzaron los USD 98.3 millones FOB, en términos de abastecimiento, India lideró con el 34.8% como proveedor, seguido por Nicaragua con el 30.2%, Honduras con 23.0% y Guatemala con 11%.</p> <p>Por otro lado, durante el mismo período en 2022, solamente 8 empresas mexicanas se dedicaron a la importación de crustáceos de la especie Litopenaeus vannamei. Entre las destacadas se encuentran las siguientes empresas: Importadora y Exportadora de Mariscos de Centro América y El Caribe SA. de CV., Ocean Leader SA. de CV. . Sealact Mexico Export And Import SA. de CV., Luis Alberto Gonzalez Ramirez, Comercializadora de Productos Pesqueros Tilcamex, Majaley Yam S.A. de C.V., Mariscos Selectos de Tonalá, S.A. De C.V. e Importadora Acuicola, S. de R.L. de C.V. Estas empresas tienen su principal ubicación en Chiapas, Quintana Roo, Sinaloa, Ciudad de México y Yucatán.</p>																					

	<p>Los principales productos importados son: Camarón de cultivo crudo congelado a granel, camarones crudos pelados y desvenados congelados, camarones enteros de cultivo congelado y colas de camarón.</p>
<p>2.6 Estacionalidad de la producción local</p>	<p>El camarón blanco del Pacífico y camarón patiblanco es nativo del Pacífico (<i>Litopenaeus vannamei</i>); desde Sonora, México hasta Tumbes, Perú. Además, introducido en las costas del Golfo de México por la actividad acuícola.</p> <p>México es el productor mundial #7, la producción nacional se da durante el último cuatrimestre del año.</p> <p>En México las entidades con cultivo son: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. La producción nacional en la producción pesquera es 12.6%.</p> <div data-bbox="715 723 1273 1093" data-label="Image">  </div> <p>El consumo anual per cápita en México es de 1.8Kg.</p>
<p>2.7 Principales puntos de ingreso del producto al mercado (puertos y/o aeropuertos)</p>	<p>A continuación, los principales puntos de ingreso de los langostinos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vía carretera, es la principal vía de ingreso al mercado mexicano con el 89.6%, destaca el cruce fronterizo de Ciudad Hidalgo en el estado de Chiapas, seguido de Nuevo Laredo en el estado de Tamaulipas y Nogales en el estado de Sonora.</li> <li>Finalmente, vía marítimo destaca Puerto progreso en el estado Yucatán.</li> </ul>
<p>2.8 Descripción de la cadena de distribución y comercialización del producto en el mercado (identificar los principales actores en cada eslabón de la cadena)</p>	<p>Puntos de ventas: Pie de granja, supermercados, mercados locales y centrales de abastos. Para productos importados, la principal cadena de distribución de crustáceos (camarones) es el siguiente:</p> <div data-bbox="582 1440 1433 1787" data-label="Diagram">  </div>
<p>2.9 Criterios de los actores claves de los canales de distribución y comercialización para la selección de proveedores (en orden de importancia)</p>	<p>Los criterios más importantes para la compra y comercialización son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificaciones de calidad, productos frescos sin daños.</li> <li>Tamaño y peso</li> <li>Precio y términos comerciales</li> <li>Envase y almacenamiento</li> <li>Origen</li> </ul>

<p>2.10 Presencia de la oferta peruana en el mercado (temporadas, puntos de venta)</p>	<p>A la fecha del presente reporte, no se registra exportaciones de crustáceos de la especie <i>Litopenaeus vannamei</i> al mercado mexicano, esto debido a que dicho producto no contaba con protocolo sanitario.</p> <p>El pasado 23 de agosto del 2023 SANIPES sacó un Comunicado N°105-2023-SANIPES Requisitos sanitarios para la certificación sanitaria con fines de exportación de langostinos con destino a México.</p>
<p>2.11 Actividades de promoción idóneas para promover el producto</p>	<p>Participación en ferias y eventos especializados del sector pesca tales como la World Seafood Industry 2024 (<a href="https://hfmexico.mx/worldseafood/">https://hfmexico.mx/worldseafood/</a>), este evento se desarrollará del 15 al 17 de mayo en Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Para productos terminados, Feria EXPOANTAD &amp; Alimentaria (<a href="https://expoantad.com.mx/">https://expoantad.com.mx/</a>), evento organizado por la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), la próxima edición se celebrará del 12 al 14 de marzo 2024. Este evento está enfocado a compradores de toda la república mexicana.</p> <p>Además, el desarrollo de agendas de negocios especializadas de acuerdo con la oferta exportable y el perfil del producto específico.</p> <p>Finalmente, desarrollar contacto permanente con importadores locales, es importante que el exportador peruano viaje de forma periódica a México para fidelizar a sus clientes, así como tener presencia en las negociaciones.</p>



**ANEXO  
PRECIOS DE REFERENCIA EN LOS DIFERENTES CANALES SEGÚN ORIGEN DEL PRODUCTO**



Se recomienda verificar los precios en el Sistema Nacional de Información e Integración de mercados (SNIIM) precios actualizados en forma diaria y semanal <http://www.economia-sniim.gob.mx/nuevo/Home.aspx?opcion=Consultas/MercadosNacionales/PreciosDeMercado/Agricolas/ConsultaFrutasYHortalizas.aspx>

Punto de venta	Unidad (Caja, Kg., otro)	Precio (US\$ por unidad)	Origen del producto	Fecha de toma de información	Características o forma de presentación	Foto
Central de Abastos Quintana Roo.	1 Kg.	USD 6.820	India	27/10/2023	<p>Camarón crudo pelado y desvenado congelado (frozen raw pd vannamei shrimps-iqf)</p> <p>Importador: Ocean Leader SA. de CV.</p>	

<p>Central de Abastos Chiapas</p>	<p>1 Kg.</p>	<p>USD 6.53</p>	<p>Honduras</p>	<p>29/09/2023</p>	<p>Camarón de cultivo congelado  Importador: Importadora y Exportadora de Mariscos de Centro América y El Caribe, S.A. de C.V.</p>	
<p>Central de Mazatlán Sinaloa</p>	<p>1 Kg.</p>	<p>USD 6.02</p>	<p>Nicaragua</p>	<p>29/09/2023</p>	<p>Camarón De Cultivo Crudo Congelado  Importador: LUIS ALBERTO GONZALEZ RAMIREZ</p>	
<p>Central de Abastos Chiapas</p>	<p>1 Kg</p>	<p>USD 7.8</p>	<p>Honduras</p>	<p>27/10/2023</p>	<p>Camarón de cultivo crudo congelado a granel  Importador: Sealact Mexico Export And Import SA. de CV.</p>	



<p>Supermercados Chedarui  (Punto de venta a consumidor final)</p>	<p>454 gr</p>	<p>MXN 179 chico  MXN 199 grande</p>	<p>México</p>	<p>08/12/2023</p>	<p>Camarón crudo sin cabeza, sin cáscara y sin cola</p>	
<p>Supermercados Chedarui  (Punto de venta a consumidor final)</p>	<p>400gr</p>	<p>MXN 119</p>	<p>México</p>	<p>08/12/2023</p>	<p>Camarón grande crudo, marca "La Sanitaria"</p>	

<p>Supermercados Chedarui  (Punto de venta a consumidor final)</p>	<p>500gr</p>	<p>MXN 242</p>	<p>México</p>	<p>08/12/2023</p>	<p>Camarón cocido pelado, talla 51/60  Camarón de cultivo <i>Litopenaeus vannamei</i></p>	
<p>Supermercados Chedarui  (Punto de venta a consumidor final)</p>	<p>500gr</p>	<p>MXN 159</p>	<p>México</p>	<p>08/12/2023</p>	<p>Camarón mariposa empanizado, marca "Capitán", tamaño 16/20</p>	



<p>Supermercados Chedarui  (Punto de venta a consumidor final)</p>	<p>500gr</p>	<p>MXN 205</p>	<p>México</p>	<p>08/12/2023</p>	<p>Camarón Cocido (Pacotilla) Mediano, marca Capitán  Litopenaeus vannamei</p>	
<p>Supermercados Chedarui  (Punto de venta a consumidor final)</p>		<p>MXN 169</p>	<p>Honduras</p>	<p>08/12/2023</p>	<p>Camarón jumbo Cocido (Pacotilla) Mediano, marca Don Chiapas  Premium Seafood  Bonísimo del Mar  Talla 41-50</p>	

<p>Supermercados Chedarui (Punto de venta a consumidor final)</p>	<p>500gr</p>	<p>MXN 248</p>	<p>México (Sinaloa)</p>	<p>08/12/2023</p>	<p>Camarones empanizados con coco rallado</p>	
<p>Supermercados Chedarui (Punto de venta a consumidor final)</p>	<p>550gr</p>	<p>MXN 229</p>	<p>México (Sinaloa)</p>	<p>08/12/2023</p>	<p>Camarón crispy Camarones rebozados más salsa a la naranja chipotle, marca Ricamar</p>	
<p>(Agregar las filas que sean necesarias)</p>						

\* Incluir información en distintos puntos de la cadena (mercados mayoristas, distribuidores y puntos de venta final) y de diferentes países de origen.